



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de ampliación del recurso de la Sección A) "A. Frade", n.º 00315-00, en el término municipal de Talayuela. (2008061102)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Ampliación del Recurso de la Sección A) "A. Frade", n.º 00315-00, en el término municipal de Talayuela (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en un aprovechamiento de un recurso minero ubicado en la parcela 109, del polígono 1, en el paraje conocido como "Vega de la Cerquilla" del término municipal de Talayuela (Cáceres) y siendo el promotor Gravera Antonio Frade, S.L. El acceso a la zona de extracción se realizaría a través de la carretera de Talayuela a Jarandilla de la Vera, tomando un camino, antes del puente Cuaternos, que discurre por la margen izquierda del río Tiétar. La superficie afectada sería de 35.635 m<sup>2</sup>, con una profundidad de 2 m, sin alcanzar el nivel freático, definirían el volumen de extracción de 52.730 m<sup>3</sup>.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 14 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-008056-000000. (2008081431)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de interior en C.T. Garganta la Olla 1.

Final: Terminales de interior en nuevo C.T.

Términos municipales afectados: Garganta la Olla.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,447.

Emplazamiento de la línea: Calles: Mil Nombres, Chorrillo, Plaza Mayor, Gradás, Llana y Piornala.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 20,000 /

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Garganta la Olla. C/ Piornales, s/n., en el T.M. de Garganta la Olla.

Presupuesto en euros: 64.964,67.

Presupuesto en pesetas: 10.809.212.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-008056-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3.ª Planta en Cáceres y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 15 de enero de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •